

ART. 19

Av. Presidente Roque Saenz Peña 825, 6° P. Of. 611
C.P. 1363 - Capital Federal - Republica Argentina

HOMOSEXUAL ARGENTINA COMUNIDAD

INVERNIZZI EN LIBERTAD: La Cámara Federal dispuso la libertad de Hernán Irvernizzi (La Razón 10 de mayo de 1986). Esto nos llena de alegría y fuerza a los sectores populares para proseguir la lucha por la liberación del resto de compañeros presos.-

RICHIERI TAMBIEN EN LIBERTAD: Un día antes de la libertad de Hernán, el General Ovidio Richieri fue eximido de prisión por la misma Cámara Federal. (La Razón 9.5.). La causa prosigue, nosotros esperamos justicia.-

OCÑENOVICH Y LA INTOLERANCIA: "El divorcio es una lacra que, al igual que la droga y la homosexualidad tienden a la disolución de la sociedad" (La Razón 10.5.). A las acostumbradas muestras de intolerancia por parte de sectores de la Iglesia Católica, se suman ahora estos particulares conceptos de Monseñor Ogñenovich. ¿Hasta cuando tanta intolerancia y falta de respeto ?.-

RIOS EREÑU OTEA VEZ: En alusión a declaraciones formuladas por el asesino Camps, el Jefe del Estado Mayor del Ejército expreso el derecho de aquel a la libre expresión (Clarín 9.5.). Ante estas manifestaciones sólo cabe el repudio. ¿ Se utilizo el mismo criterio con los integrantes del CEMIDA ?.-

RESTITUCION ES VUELTA A LA VIDA: La Cámara Federal de la Plata dispuso la restitución a la familia ilegítima que la había adoptado, de la menor secuestrada, Laura Scaccheri (La Razón 11.5), quien ya se encontraba junto a su auténtica familia. Repudiamos la actitud y repetimos una vez más: Restitución a sus legítimas familias de los niños secuestrados.-

PRIMATESTA FORMA OPINION: El arzobispo de Córdoba sostuvo que formar la opinión no mutila la libertad, y que "Solo el Señor ordena las vidas de los hombres". (Clarín 12.05.) Esperemos que no nos quite la libertad de ordenar nuestras vidas.-

EDICTOS INCONSTITUCIONALES: El Juez Fainberg los declaró así, y supone que el Comisario Di Vietri criticó el fallo porque "le quita poder a la policia" (La Razón, 11.05) Aclara el juez que "El contraventor es generalmente el marginado, que no conoce sus derechos". Sabio Juez. Reconoce que los edictos siguen en vigencia. Esperamos que no por mucho tiempo.-